



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/56441

16/04/2021

112038

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa de que las identidades de los miembros que asisten a la Comisión Permanente contra la Desinformación son variables, ya que los asistentes son funcionarios (policías, guardias civiles, miembros del CNI, funcionarios civiles,...) designados para cada ocasión por los organismos representados en la CPD. La estructura de la Comisión Permanente es la siguiente:

- Un representante de la Secretaría de Estado de Comunicación.
- El Director del Departamento de Seguridad Nacional, en representación de la Presidencia del Gobierno, que presidirá las reuniones ordinarias.
- Un representante del CNI. Ministerio de Defensa.
- Un representante del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.
- Un representante de la Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Un representante de la Secretaría de Estado de Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

De forma extraordinaria pueden asistir también otros expertos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas de



Ceuta y Melilla, Entidades Locales, sociedad civil, sector privado y aquellas personas cuya contribución se considere relevante por su condición de expertos y conocedores del tema a tratar.

Madrid, 06 de agosto de 2021